

DISPOSICION ADICIONAL

El artículo noveno del Decreto mil ochocientos treinta y nueve/mil novecientos setenta y siete, de veintitrés de julio, quedará redactado de la siguiente manera:

«La Junta de Retribuciones del Departamento, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, quedará constituida bajo la presidencia del Subsecretario de Economía y en la misma actuarán como vocales el Secretario general Técnico, los Directores generales del Departamento, el Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario de Economía, el Oficial Mayor del Ministerio, y como Secretario, el Subdirector general de Personal.»

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Economía,
FERNANDO ABRIL MARTORELL

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

13757 REAL DECRETO 1102/1978, de 27 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de la Presidencia del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Marcelino Oreja Aguirre, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de la Presidencia del Gobierno, don José Manuel Otero Novas.

Dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

13758 REAL DECRETO 1103/1978, de 14 de abril, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Fidel de Oro Pulido, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministerio de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en veinte de abril del corriente año, a don Fidel de Oro Pulido, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

13759 REAL DECRETO 1104/1978, de 12 de mayo, por el que se nombra Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona a don Joaquín García Lavernía, Juez de Instrucción número 9 de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de

mil novecientos setenta y ocho, y de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto dos mil ciento sesenta/mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de agosto, y el artículo segundo, número uno, del Decreto tres mil cuatrocientos cuarenta/mil novecientos setenta y cinco, de cinco de diciembre, y demás disposiciones orgánicas,

Vengo en nombrar Juez de Primera Instancia número dos de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Cesáreo Rodríguez-Aguilera Conde, a don Joaquín García Lavernía, Juez de Instrucción número nueve de la misma capital.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

13760 REAL DECRETO 1105/1978, de 12 de mayo, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don Fernando Hernández Gil.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, y de conformidad con lo dispuesto en el número sesenta y ocho punto tres de la Ley de Bases Orgánicas de la Justicia, declarado vigente por Real Decreto-ley de veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promover a Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, en vacante por jubilación voluntaria de don Federico Vázquez Ochando, a don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

13761 REAL DECRETO 1106/1978, de 12 de mayo, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don José Luis Martín Herrero.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho, y de conformidad con lo dispuesto en el número sesenta y ocho punto dos de la Ley de Bases Orgánicas de la Justicia, declarado vigente por Real Decreto-ley de veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promover a Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en vacante por excedencia voluntaria de don Nicolás Gómez de Enterría Gutiérrez, a don José Luis Martín Herrero, Magistrado por oposición de lo Contencioso-Adminis-